



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Decreto de Alcaldía N° 02

La Punta, 23 de mayo de 2011

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Carta s/n de 18 de mayo de 2011 del señor Walter Mori Ramírez - Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el señor Walter Mori Ramírez conociendo su designación como miembro del CEM La Punta, manifiesta que en razón de las funciones inherentes a su cargo como Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, se encuentra en la imposibilidad de integrarlo, por lo que se ve en la obligación de declinar la designación;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 01 de 9 de mayo de 2011 se conformó el Consejo Educativo Municipal de La Punta, periodo 2011;

Que, es necesario incorporar a un integrante para que forme parte del Consejo Educativo Municipal de La Punta en reemplazo del señor Walter Mori Ramírez y a la vez emitir un nuevo decreto de alcaldía modificando el Decreto de Alcaldía N° 01;

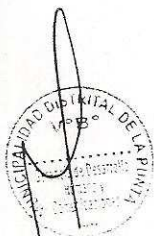
Que, es conveniente designar al señor Consejero Regional representante del distrito de La Punta como integrante del CEM;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

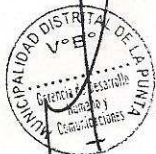
DECRETA:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 del Decreto de Alcaldía N° 01, que conformó el Consejo Educativo Municipal, el mismo que estará integrado a partir de la fecha por las siguientes personas:

1. Sr. Luis Quiñones Chávez, Gerente de Desarrollo Humano y Comunicaciones, quien lo presidirá en representación del señor Alcalde, Pio Salazar Villarán.
2. Sr. Enrique Jordán Paz, Consejero del Gobierno Regional del Callao por el distrito de La Punta.



3. Sra. Susana Chung de Chong, Regidora de la Municipalidad Distrital de La Punta
4. Sr. Julio Viacava Rojas; Regidor de la Municipalidad Distrital de La Punta
5. Sr. Santos Vidal Navarro Quirilloclo, Director de la I.E 5013 José Gálvez Barrenechea
6. Lic. Jorge Luis del Rio Torres, Director de la I.E.P Clara Cogorno de Cogorno
7. Lic. Ofelia Alva Cáceda, Directora de la I.E Lincoln La Punta
8. Lic. María Angélica Gargurevich S., Directora del Jardín Parroquial Municipal La Punta
9. Sr. Mario Picone Díaz, vecino punteño
10. Sr. Renzo Figallo Arbaiza, vecino punteño
11. Sra. Edda Motín León, vecina punteña



Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano y Comunicaciones, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pío Salazar Villarán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Dante Mesa Pinto
SECRETARIO GENERAL